



**GOBIERNO REGIONAL
TUMBES**

**I AUDIENCIA PUBLICA
REGIONAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional Tumbes, en cumplimiento al artículo 24° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; así como del artículo 14° del Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000458-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, actualizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000254-2020/GOB.REG.TUMBES-GR; y, el Decreto Regional N° 000001-2021/GOB.REG.TUMBES-GR; **CONVOCA** a las autoridades provinciales y distritales, dirigentes y representantes de los gremios, sociedad civil organizada y público en general, a participar: de la **I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021**, vía ZOOM y nuestra cuenta FACEBOOK LIVE, el día 21 de Julio del presente año, a horas 10:30 am.

Su conexión de participación será a través de las preguntas sobre los temas que se exponen en el Informe de Rendición de Cuentas de la presente Audiencia Pública Regional, para ello debe inscribirse en la Oficina de Comunicaciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, cito en la Av. La Marina N° 200 – Tumbes, o a través de nuestro Portal Web Institucional: <https://regiontumbes.gob.pe>, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Tumbes, las respuestas y/o absolución de preguntas se efectuarán al detalle, el mismo día de la audiencia.

Reconociendo la participación democrática a todos los participantes con lo cual contribuyen de esta manera a la consolidación de la transparencia de nuestra gestión regional.

Tumbes, Julio del 2021.


WILMER FLORENTINO DIOS BENITES
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES